



## ACTA Nº 10/2025

### PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA

A las 11:15 horas del día 8 de marzo de 2025, se reúnen de forma telemática la Junta Electoral de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo bajo la presidencia de D. Francisco Javier Barrena Santana, actuando como Secretario D. David Tejedor Canales y como vocal, D<sup>a</sup>. María Teresa González Pinto, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Proclamación provisional de los resultados de las elecciones de la Comisión Delegada en los estamentos de Federaciones de ámbito autonómico y Clubes
2. Composición provisional de la Comisión Delegada
3. Plazo de presentación de reclamaciones

---

#### 1. Proclamación provisional de los resultados de las elecciones de la Comisión Delegada en los estamentos de Federaciones de ámbito autonómico y Clubes

Realizadas con fecha 8 de marzo de 2025 las elecciones a la Comisión Delegada en los estamentos de Federaciones de ámbito autonómico y Clubes, y recibidas en esta Junta Electoral las correspondientes Actas de resultados, con fecha de hoy se procede a la proclamación provisional de los resultados de las elecciones a la Comisión Delegada, atendiendo al artículo 46.2 del Reglamento Electoral, en relación al artículo 19.9 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, que cita textualmente *“Con el fin de posibilitar la presencia de las minorías, cuando el número de puestos que corresponde elegir a un colectivo sea superior a dos, cada elector votará como máximo un número de candidatos igual al de puestos que deban cubrirse menos uno, o menos dos si el número total es superior a cinco. Esta regla no será aplicable si el número de candidatos y candidatas no excediera al de puestos que deben elegirse”*.

En el estamento de Federaciones de ámbito autonómico el resultado de proclamación de candidaturas electas es el siguiente:

FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	
Puestos a cubrir: 3	Votos
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO	8
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA	7
FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	6



En el estamento de Clubes, el CLUB SALVAMENTO ARTEIXO - SALVAR ha presentado escrito de renuncia a su candidatura como miembro de la Comisión Delegada, por lo que en virtud del artículo 51.a) del Reglamento Electoral, siendo 3 los puestos a cubrir, no ha sido necesaria la realización de votaciones y se proclaman automáticamente las candidaturas presentadas.

Por tanto, en el estamento de Clubes el resultado de proclamación de candidaturas electas es el siguiente:

<b>ESTAMENTO DE CLUBES</b>	
<b>Puestos a cubrir: 3</b>	
C.D. SALVAMENTO DRAGONES	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA Y LEÓN
CLUB DE SALVAMENTO SVAT - TARANCÓN	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE CASTILLA-LA MANCHA
CLUB ACUÁTICO UMIA	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA

## 2. Composición provisional de la Comisión Delegada

La Comisión Delegada de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo para el período 2024-2028 ha quedado provisionalmente compuesta como sigue:

<b>ASAMBLEA GENERAL PROVISIONAL 2024-2028</b>	
<b>MIEMBRO NATO</b>	
1	PRESIDENCIA DE LA RFESS
<b>FEDERACIONES AUTONÓMICAS</b>	
1	FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO
2	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE GALICIA
3	FEDERACIÓN DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
<b>ESTAMENTO TÉCNICO</b>	
1	SERGIO QUINTELA DIAZ
<b>ESTAMENTO DE DEPORTISTAS</b>	
1	JAVIER CARBALLO LÓPEZ
<b>ESTAMENTO ARBITRAL</b>	
1	PALOMA MARTÍNEZ PALOMO
<b>CLUBES</b>	
1	C.D. SALVAMENTO DRAGONES
2	CLUB DE SALVAMENTO SVAT - TARANCÓN
3	CLUB ACUÁTICO UMIA



### **3. Plazo de presentación de reclamaciones**

De conformidad con lo previsto en el artículo 35.5 del Reglamento Electoral, el plazo de reclamaciones de los resultados a las elecciones a la Asamblea General ante la Junta Electoral finalizará el segundo día hábil posterior a la elección, procediendo la homologación de resultados una vez resueltas las reclamaciones.

Y en prueba de conformidad, el Presidente de la Junta Electoral firma la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Francisco Javier Barrena Santana  
Presidente